

## PROPOSICIONES.

1. Los diputados de la provincia de Buenos-Ayres para el congreso general de las del Rio de la Plata se contraerán á invitar á los que se han reunido en Córdoba á formar los pactos que se expresan en los siguientes artículos; y celebrados que sean se restituirán á esta capital.

2. Un pacto de alianza ofensiva y defensiva con todas y cada una de las provincias contra todo enemigo comun—Un pacto de alianza para preservar la integridad del territorio de las provincias contra toda potencia extranjera—Un compromiso de no resolver negocio que interese á la comunidad de las provincias, sin el acuerdo y consentimiento de ellas—Un tratado de comercio libre, y franco entre todas las provincias.

3. El nombrar de comun acuerdo dos agentes, destinado el uno á promover en Europa, y el otro en América el reconocimiento solemne de la independencia de las provincias, señalando las cantidades que deben designarse á este objeto, y dando las instrucciones con que hayan de proceder.

4. Comprometerse las provincias á formar el censo de sus respectivas poblaciones, y declarar la proporcion que deba reglar el nombramiento de cada representante en el congreso general.

5. Comprometerse á prepararse para ello: estableciendo desde luego su gobierno representativo, y arreglando su sistema de rentas; de manera que organizada cada una de las provincias pueda dentro de un año de la fecha procederse á la apertura del congreso general, para cuyo caso se fije desde ahora por los diputados juntos en la ciudad de Córdoba el lugar donde haya de reunirse.

*Rivadavia.*



IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA.

EL  
GOBIERNO

DE

BUENOS AIRES

AL

**CUERPO NACIONAL.**

Imprenta de la Independencia.

1824.

Buenos Aires Diciembre 16 de 1824.

SEÑORES:

A la provincia de Buenos Aires ha cabido la fortuna de hospedaros; y esta circunstancia presenta á su gobierno el honor de saludar á la representacion nacional de las provincias del Rio de la Plata el dia mismo de su instalacion. Los pueblos esperan que este dia vendrá á ser una fiesta para ellos y para su posteridad; pero esta esperanza de los pueblos pesa desde hoy sobre vosotros. Si el recuerdo de las desgracias pasadas, y la idea quizá exagerada de las dificultades presentes, os arredran al entrar en el arduo compromiso de reorganizar la nacion, bien pronto advertireis que la prudencia puede poner á provecho los tesoros de la experiencia adquirida, y formar una alianza estrecha con el poder invencible del tiempo. Este viejo amigo de la santa verdad parece haber renovado sus alas, y sus armas en la gran lucha á que asistimos del género humano contra sus opresores. Que la verdad aparezca, y los que despotizan á nombre del cielo, ó á nombre del pueblo serán conocidos. Desde que lo sean, la libertad triunfa, y el pacto de union nacional está formado. El subsistirá inalterable, ó mudará, si así lo dictare la razon pública, sin que esta mudanza altere la amistad entre los pueblos, ni venga acompañada de desolacion y estragos; porque la razon basta á todo, cuando los hombres gozan plenamente en la sociedad del derecho de exámen, y de la libertad de pensar.

La provincia de Buenos Aires ha hecho una feliz experiencia de esta verdad en el largo periodo de dispersion que ha precedido. Sin su apoyo no veria hoy realizado el difícil objeto que se propuso de acelerar la reunion de un cuerpo nacional, ni habria podido su gobier-

no mantener entre tanto las relaciones con las naciones extranjeras á nombre de las demas provincias, como era indispensable para apartar de ellas los golpes que no cesarian de dirigirles sus enemigos, y para no desalentar á sus amigos con la idea de una disolucion completa. El termina hoy tan honorables funciones, poniendo en vuestras manos, como lo hace, la coleccion de los documentos relativos á los negocios de objeto general en que ha intervenido desde el año de 1820. Ellos os instruirán completamente de los principios que ha adoptado para preparar la reorganizacion nacional, su conducta con respecto á los estados independientes del continente americano, y el estado actual de las relaciones con las potencias europeas.

Por lo que hace á lo primero, el ha partido del convencimiento de que no es posible formar un gobierno sólido que no sea puramente nacional; por cuanto solo los intereses generales pueden servir de vinculo á la union de las provincias. Autoridades fundadas en prestigios, pudieron nacer en épocas de barbarie, y pueden subsistir y ser todavia convenientes en pueblos civilizados; por qué los intereses personales aglomerados sucesivamente y consolidados en grandes masas por el tiempo, llegan á hacerse cuasi nacionales; pero crear hoy de nuevo una autoridad sobre semejante base en estas provincias es por fortuna tan imposible, como es hacer que pase en un solo dia la historia de muchos siglos.

La opinion pública es tan decidida sobre este punto, que el error no puede temerse sino en la calificacion de los intereses generales. Ningun ejemplo podrá inducirnos á preferir como mejor medio de gobierno las superioridades falsas, que nacen de los privilegios, á las superioridades reales, que vienen del mérito personal. Pero podrá suceder que se consideren los privilegios y prohibiciones legales como un medio productivo de riquezas, y de prosperidad nacional. Este error funesto alejaria de nuestro territorio la libre concurrencia de la industria de los hombres de todo el mundo.

Sin embargo conoceréis lo que importa disipar con mano vigorosa las ilusiones sobre este objeto capital. Vosotros que sin tener, como las



naciones viejas, cosa que os impida aprovecharos plenamente de los adelantamientos de la ciencia social, os sentis urgidos á aplicar á la tierra nueva el instrumento mas poderoso que se conoce para poblarla y enriquecerla, estais tambien en la feliz aptitud de establecer una ley que se registrará un dia en el código de las naciones. Al lado de la seguridad individual, de la libertad del pensamiento, de la inviolabilidad de las propiedades, de la igualdad de la ley, poned, señores, la libre concurrencia de la industria de todos los hombres en el territorio de las provincias unidas. Esta ley será una consecuencia de los derechos del hombre en sociedad, ella fortificará el principio vital de la union de las provincias, matará pronto las semillas de celos y prevenciones de localidad que pueden agitarlas; y en fin ella evitará la necesidad de tratados de comercio, que hijos de la ignorancia, han dado ocasion á guerras sangrientas, é inútiles á los mismos vencedores.

A lo menos, señores, el gobierno de Buenos Aires tiene derecho á esperar, que no reprobareis la politica análoga que el ha seguido para nacionalizar las provincias de la antigua union. Las leyes que se han dictado con este mismo espíritu—la consolidacion de la deuda general—la creacion del crédito público—los proyectos que han nacido á su sombra para proveer con comodidad á las empresas industriales en las provincias; todo ha producido ya saludables efectos, entretiene grandes esperanzas, y presenta una base de union que la opinion pública buscaba con inquietud hasta ahora.

El exámen de la correspondencia oficial, que teneis á la vista, os advertirá del cuidado con que el gobierno de Buenos Aires ha procurado conservar la buena inteligencia, y estrechar la amistad con aquellas naciones del continente, que combaten por la causa comun. Una justa correspondencia, y motivos de alto interés nacional exijian el envio de un ministro plenipotenciario á la republica de Colombia.—La situacion del Perú, despues de sus últimas desgracias, hizo necesario el nombramiento de otro ministro cerca de su gobierno; entretanto esos ministros necesitan ser autorizados de nuevo por el poder general de las Provincias Unidas.

Hemos cumplido un gran deber nacional con la republica de los Estados Unidos de la América del Norte.—Esta republica, que preside desde

su nacimiento á la civilizaci6n del nuevo mundo, ha reconocido solemnemente nuestra independencia. Ella ha hecho al mismo tiempo una apelaci6n á nuestro honor nacional, suponiéndonos capaces de luchar cuerpo á cuerpo con el poder español; pero se ha constituido guardian del campo del combate, para no permitir se introduzca otro á dar ayuda á nuestro rival.

El imperio vecino del Brasil hace un contraste con esta noble república, y es una exépcion deplorable á la política general de las naciones americanas.—La provincia de Montevideo, separada de las demas por artificios innobles, y retenida bajo el peso de las armas, es un escandalo que se hace mas odioso por las apariencias de legalidad, en que se pretende esconder la usurpaci6n.—El gobierno de la provincia de Buenos Aires ha tentado los medios de la razon con la corte del Janeiro; y aunque sus esfuerzos han sido ineficaces, no desespera todavía.—Quizá el consejo de amigos poderosos no tardará en hacerse escuchar, y alejará de las costas de América la funesta necesidad de la guerra.

La vacilaci6n de algunas de las grandes potencias del continente europeo, y la malevolencia que otras ostentan contra las nuevas repúblicas de esta parte del mundo, proviene de la posici6n violenta, á que las ha reducido una política inconsistente con la verdad de las cosas. Los reyes no pueden tener fuerza, ni poder sino por los medios que la perfecci6n del órden social ofrece. Ellos conocen bien la extension y ventaja de estos medios; pero asustados del movimiento que sienten al rededor de sus tronos, se empeñan en volver á la inmovilidad pasada, conservando la actividad fecunda de la razon humana. Quisieran que la verdad y el error se aliasen para fortificar su autoridad. De aqui ha nacido ese dogma inesplicable de la legitimidad, que hoy atormenta á los pueblos en la antigua Europa, y para cuya propagaci6n se formó la *Santa Alianza*. Es pues difícil que ella reconozca como legítimos unos gobiernos, cuyo nacimiento no es obscuro, y cuya autoridad no se apoya en prodigios, sino en los derechos simples y naturales de los pueblos. Mas no por eso será justo temer, que los soldados de la santa alianza vengán á restablecer de este lado de los mares la odiosa legitimidad del rey católico.

La Gran Bretaña, desligada de los compromisos de los aliados, ha adoptado respecto de los estados de América una conducta noble y verdaderamente digna del pueblo mas civilizado, mas libre, y por lo tanto del mas poderoso de la Europa. El reconocimiento solemne de la independencia de las nuevas repúblicas será una consecuencia de los principios que ha proclamado—y podeis creer, señores, que este importante evento, por lo que hace á las provincias del Rio de la Plata, depende principalmente de que ellas se muestren en cuerpo de naci6n, y con capacidad para mantener las buenas instituciones que ya poseen.

El rey católico ha anulado la convenci6n preliminar, que celebraron sus comisarios con el gobierno de esta provincia, y por intervenci6n suya, con las demas de la union, el dia 4 de julio del año pasado. El ha declarado, que el lenguaje que usó siendo rey de un pueblo libre, no es, ni puede ser el suyo. Pero su autoridad absoluta es una maldici6n para la España; y el nombre de Fernando solo pasa á esta parte del mar, para servir á los intereses de algunos gefes militares, que hacen la guerra por su cuenta en las provincias internas del Perú, como los primeros aventureros que lo conquistaron.

Sin las desgraciadas disensiones, que han despedazado las provincias del Rio de la Plata, esta guerra estaria acabada. Ella ha comprometido demasiado tiempo el honor de las republicas aliadas del continente; pero todo anuncia, que la hora se acerca, en que tendrá su término. Ya el ilustre libertador de Colombia se adelanta victorioso hácia el centro mismo del poder de los opresores del Perú. La republica de Chile ha movido sus fuerzas navales para cerrarles el Pacifico. Y el gobierno de esta provincia, uniendo sus esfuerzos á los de Salta, prepara elementos que servirán de base al poder nacional para un plan mas extendido de operaciones.

Tal es la situaci6n de los negocios generales en este momento—Señores; los auspicios son favorables. Si ellos se cumplen, el año que se acerca verá el fin de la guerra, y el principio de la existencia nacional de las Provincias del Rio de la Plata.—

*Juan Gregorio de Las Heras.*  
*Manuel José García.*